

**EMPREDIMIENTOS DE GAS DEL SUR S.A.**  
**(En liquidación)**

Don Bosco 3672 – Piso 6° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**EJERCICIO ECONÓMICO N° 20 INICIADO EL 1 DE ENERO DE 2022**

**ESTADOS CONTABLES AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

Actividad principal de la Sociedad: Prestación, en el país y en el exterior, de servicios de transporte de gas natural y de servicios de construcción, compresión, operación, mantenimiento, inspección, respuesta y atención de emergencias de sistemas de transporte y/o distribución y/o de plantas procesadoras y/u otras instalaciones de gas natural, la comercialización de gas natural, y la prestación de servicios de procesamiento de gas natural, incluyendo la separación y comercialización de hidrocarburos extraídos de gas natural.

Fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia ("IGJ"): 12 de septiembre de 2003.

Número de registro en la IGJ: 13.106 del Libro 22 de "Sociedades por Acciones".

Fecha de finalización del Contrato Social: 11 de septiembre de 2102.

Fecha de la última modificación del Estatuto: 7 de octubre de 2005.

C.U.I.T.: 30-70851853-7

**COMPOSICIÓN DEL CAPITAL**  
(Expresado en pesos)

Clase de acciones	Suscripto, integrado e inscripto (Nota 5)
Acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal 1, de 1 voto c/u	237.000

Véase nuestro informe de fecha  
21 de diciembre de 2022  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

(Socio)

\_\_\_\_\_  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Alejandro M. Basso  
Liquidador



**EMPRESARIOS DE GAS DEL SUR S.A.**  
**(en liquidación)**  
BALANCES GENERALES 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2021  
(expresados en miles de pesos constantes según lo mencionado en Nota 2.2)

	<u>30/09/2022</u>	<u>31/12/2021</u>		<u>30/09/2022</u>	<u>31/12/2021</u>
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			<b>PASIVO CORRIENTE</b>		
Caja y bancos	67	18	Cuentas por pagar	3	17
Inversiones	1.293	1.930	Cargas fiscales	<u>2</u>	<u>5</u>
Otros créditos (Nota 2.4.c)	<u>74</u>	<u>120</u>	Total del pasivo corriente	<u>5</u>	<u>22</u>
Total del activo corriente	<u>1.434</u>	<u>2.068</u>	Total del pasivo	<u>5</u>	<u>22</u>
Total del activo	<u>1.434</u>	<u>2.068</u>			
			<b>PATRIMONIO NETO</b>		
			(según estados respectivos)	<u>1.429</u>	<u>2.046</u>
			Total del pasivo y del patrimonio neto	<u>1.434</u>	<u>2.068</u>

Las Notas 1 a 7 y el Anexo I que se acompañan son parte integrante de estos estados contables.

Véase nuestro informe de fecha  
21 de diciembre de 2022  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17  
Dr. Fernando A. Rodríguez  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A T° 264 F° 112

Alejandro M. Basso  
Liquidador

**EMPRENDIMIENTOS DE GAS DEL SUR S.A.**  
**(en liquidación)**  
ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS PERÍODOS DE NUEVE MESES  
FINALIZADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022 Y 2021  
(expresados en miles de pesos constantes según lo mencionado en Nota 2.2)

---

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Anexo I)	<u>(165)</u>	<u>(143)</u>
Pérdida operativa	(165)	(143)
RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA INCLUIDO RECPAM	<u>(452)</u>	<u>(267)</u>
Pérdida neta antes del impuesto a las ganancias	(617)	(410)
IMPUESTO A LAS GANANCIAS (Nota 2.4.d)	<u>-</u>	<u>-</u>
Pérdida neta del período	<u><u>(617)</u></u>	<u><u>(410)</u></u>

Las Notas 1 a 7 y el Anexo I que se acompañan son parte integrante de estos estados contables.

Véase nuestro informe de fecha  
21 de diciembre de 2022  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

---

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17  
Dr. Fernando A. Rodríguez  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A T° 264 F° 112

Alejandro M. Basso  
Liquidador



**EMPRENDIMIENTOS DE GAS DEL SUR S.A.**  
**(En liquidación)**  
 ESTADOS DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO  
 POR LOS PERÍODOS DE NUEVE MESES FINALIZADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022 Y 2021  
 (expresados en miles de pesos constantes según lo mencionado en Nota 2.2)

	2022			2021			
	Capital		Subtotal	Resultados acumulados		Total	
	Capital social	Ajuste de Capital Social		Resultados	Subtotal		
Saldos al inicio del ejercicio	237	2.344	2.581	(535)	(535)	2.046	2.581
Dispuesto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas del 29 de abril de 2022:							
- Absorción pérdidas por desafectación parcial Ajuste de Capital Social	-	(535)	(535)	535	535	-	-
Pérdida neta del período	-	-	-	(617)	(617)	(617)	(410)
Saldos al cierre del período	<u>237</u>	<u>1.809</u>	<u>2.046</u>	<u>(617)</u>	<u>(617)</u>	<u>1.429</u>	<u>2.171</u>

Las Notas 1 a 7 y el Anexo I que se acompañan son parte integrante de estos estados contables.

Véase nuestro informe de fecha  
 21 de diciembre de 2022  
 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17  
Dr. Fernando A. Rodríguez  
 Contador Público (UBA)  
 C.P.C.E.C.A.B.A T° 264 F° 112

Alejandro M. Basso  
 Liquidador

**EMPRENDIMIENTOS DE GAS DEL SUR S.A.****(En liquidación)**

## ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO

POR LOS PERÍODOS DE NUEVE MESES FINALIZADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022 Y 2021  
(expresados en miles de pesos constantes según lo mencionado en Nota 2.2)

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
<b>FONDOS APLICADOS A LAS OPERACIONES</b>		
Pérdida neta del período	(617)	(410)
Ajustes para conciliar la pérdida neta del período con los fondos aplicados a las operaciones:		
Previsión créditos impositivos	(33)	26
Cambios en activos y pasivos:		
Otros créditos	79	18
Cuentas por pagar	(14)	(27)
Cargas fiscales	<u>(3)</u>	<u>(4)</u>
Fondos aplicados a las operaciones	<u>(588)</u>	<u>(397)</u>
<b>DISMINUCIÓN NETA DE FONDOS</b>	(588)	(397)
Fondos al inicio del ejercicio	<u>1.948</u>	<u>2.447</u>
Fondos al cierre del período	<u><u>1.360</u></u>	<u><u>2.050</u></u>

Información adicional sobre los Estados de Flujo de Efectivo en Nota 3.  
Las Notas 1 a 7 y el Anexo I que se acompañan son parte integrante de estos estados contables.

Véase nuestro informe de fecha  
21 de diciembre de 2022  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

---

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17  
Dr. Fernando A. Rodríguez  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A T° 264 F° 112

Alejandro M. Basso  
Liquidador

## EMPRENDIMIENTOS DE GAS DEL SUR S.A.

(En liquidación)

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

E INFORMACIÓN COMPARATIVA

(expresados en miles de pesos constantes según lo mencionado en Nota 2.2, excepto en donde se indique en forma expresa)

### 1. ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

Emprendimientos de Gas del Sur S.A. (en adelante "EGS" o la "Sociedad") fue constituida el 8 de septiembre de 2003 y sus acciones fueron transferidas con fecha 12 de septiembre de 2003 a sus accionistas Transporte y Servicios de Gas en Uruguay S.A. ("TGU") con una participación en el capital social del 51% y Transportadora de Gas del Sur S.A. ("TGS") con el restante 49%.

La Sociedad ha prestado servicios de transporte en firme de gas natural a través de un gasoducto que fue de su propiedad, que conecta el gasoducto Troncal General San Martín de TGS (ubicado en la provincia de Santa Cruz) con el punto de conexión con el gasoducto perteneciente a la Empresa Nacional de Petróleo de Chile ("ENAP"), ubicado en la frontera argentino-chilena (el "Gasoducto de Conexión").

Para la operación y mantenimiento de su Gasoducto de Conexión, EGS contrató a TGS, licenciataria del servicio de Transporte de Gas Natural por Gasoductos Troncales.

EGS celebró contratos de servicios de transporte de gas natural con Wintershall Energía S.A. ("Wintershall"), Total Austral S.A. ("Total Austral") y Pan American Sur S.A. ("PAS") por la capacidad total del Gasoducto de Conexión (2,2 millones de metros cúbicos por día) con vigencia hasta el año 2025 ("la Oferta de Servicios"). Estos clientes pagaron a EGS el servicio de transporte por adelantado con el fin de permitir el financiamiento de la construcción del Gasoducto de Conexión. A la fecha de emisión de los presentes estados contables, dichos contratos se encuentran terminados por acuerdo entre las partes.

En octubre de 2012, el Ente Nacional Regulador del Gas ("ENARGAS") emitió una resolución a través de la cual autorizó a la Sociedad a transferir el Gasoducto de Conexión y la Oferta de Servicios a TGS. El 26 de octubre de 2012, el Directorio de la Sociedad, conforme dicha autorización, decidió rescindir la Oferta de Servicios de operación y mantenimiento con TGS y aceptar una oferta para la transferencia de los activos. El 13 de noviembre de 2013, la Sociedad y TGS celebraron el "Acuerdo de Transferencia de Activos" mediante el cual acordaron la transferencia de todos los activos de la Sociedad a TGS, incluyendo el Gasoducto de Conexión y sus instalaciones complementarias y accesorias, por un monto de USD 350.000. A la fecha de emisión de los presentes estados contables ya fueron transferidos la totalidad de los activos de la Sociedad y la Oferta de Servicios, y se iniciaron los trámites de liquidación de la Sociedad.

La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas celebrada el 10 de marzo de 2016 aprobó la disolución anticipada de la Sociedad y el nombramiento de sus Liquidadores a fin de que actúen en forma individual e indistinta.

En atención a la renuncia de los dos Liquidadores nombrados inicialmente, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 4 de noviembre de 2016, designó al Sr. Alejandro Mario Basso como Liquidador de la Sociedad. La renuncia de los liquidadores Gonzalo Castro Olivera y Nicolás Martín Mordegliá, así como la designación de Alejandro Mario Basso fueron inscriptas por la IGJ el 29 de enero de 2020.

A la fecha de presentación de los presentes estados contables, el Liquidador Alejandro Mario Basso lleva adelante el proceso liquidatorio de EGS, a los fines de la confección del inventario y el balance de patrimonio social, en un todo de acuerdo a la normativa aplicable.

Véase nuestro informe de fecha  
21 de diciembre de 2022  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

**EMPRENDIMIENTOS DE GAS DEL SUR S.A.**  
**(En liquidación)**

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022  
E INFORMACIÓN COMPARATIVA

(cifras expresadas en miles de pesos constantes según lo mencionado en Nota 2.2, excepto en donde se indique en forma expresa)

---

Contexto económico

El año 2021 fue un año de recuperación de la actividad económica, en donde el PBI creció en un 10,3%, luego de la contracción del PBI de 9,9% experimentada por la economía argentina en 2020.

Adicionalmente, la incertidumbre en torno a las elecciones legislativas llevadas a cabo en septiembre y noviembre de 2021 comenzó a mediados de año, y generó un alza en la demanda de divisa extranjera por parte de individuos y empresas. Esto llevó al BCRA a aumentar los controles al acceso del mercado cambiario y, en consecuencia, los tipos de cambio alternativos alcanzaron valores de hasta un 100% más alto que el valor de la divisa en el mercado oficial.

Durante el primer trimestre de 2022 Argentina y el FMI arribaron a un acuerdo en donde se establecieron metas fiscales y monetarias y se obtuvo una refinanciación de los vencimientos. No obstante, la inercia inflacionaria continúa, siendo que al 30 de septiembre de 2022 la inflación interanual alcanzó el 83%. De esta manera, durante el tercer trimestre de 2022, se registraron los índices de inflación más elevados desde el año 2002. Por su parte, la última estimación del Relevamiento de Expectativas de Mercado ("REM") elevó la previsión de inflación para el año 2022 al 100,3%.

Las medidas tendientes a restringir el acceso al mercado cambiario a fin de contener la demanda de dólares continuaron acrecentándose, lo cual significó para las compañías una restricción a la hora de operar sus negocios.

Estas restricciones cambiarias, o las que se dicten en el futuro, podrían afectar la capacidad de la Sociedad para acceder al Mercado Único y Libre de Cambios (MULC) para adquirir las divisas necesarias para hacer frente a sus obligaciones financieras.

El contexto de volatilidad e incertidumbre continúa a la fecha de emisión de los presentes estados contables.

En virtud que a la fecha de emisión de los presentes estados contables la Sociedad no desarrolla operaciones, la situación descrita anteriormente no ha significado un impacto significativo sobre sus resultados y situación financiera. No obstante, los estados contables de la Sociedad deben ser leídos considerando estas circunstancias.

**2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES, PRINCIPALES CRITERIOS DE VALUACIÓN Y COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS DE LOS BALANCES GENERALES AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

Los estados contables de la Sociedad han sido confeccionados de acuerdo con el marco de información contable prescripto por la Inspección General de Justicia ("IGJ"), que requiere aplicar las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cuanto no esté previsto de diferente forma en la ley, disposiciones reglamentarias o resoluciones de dicho organismo de control.

Véase nuestro informe de fecha  
21 de diciembre de 2022  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

(Socio)

---

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

## EMPRENDIMIENTOS DE GAS DEL SUR S.A.

(En liquidación)

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

E INFORMACIÓN COMPARATIVA

(expresados en miles de pesos constantes según lo mencionado en Nota 2.2, excepto en donde se indique en forma expresa)

La expresión normas contables profesionales argentinas vigentes se refiere a las normas contables emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("FACPCE") y aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ("CPCECABA"), con excepción de las normas contenidas en la RT N° 26 "Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad".

### 1) Moneda funcional y de presentación

Los presentes Estados Contables están expresados en miles de pesos argentinos ("Ps."), que es la moneda funcional de la Sociedad.

### 2) Empleo de estimaciones contables

La preparación de los estados contables de conformidad con las normas contables profesionales requiere que la Sociedad efectúe presunciones y estimaciones contables que afectan los montos de activos y pasivos informados y la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados contables, así como los montos de ingresos y egresos informados durante el correspondiente período / ejercicio. Las estimaciones son utilizadas para la determinación del impuesto a las ganancias corriente y diferido. Los resultados reales podrían diferir significativamente de aquellas estimaciones contables y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

Los estados contables correspondientes a los períodos de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2022 y 2021 no han sido auditados. La Dirección de la Sociedad estima que incluyen todos los ajustes necesarios para presentar razonablemente los resultados de esos períodos. Los resultados de los períodos de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2022 y 2021 no necesariamente reflejan la proporción de los resultados de la Sociedad por el ejercicio completo.

### 3) Reexpresión a moneda constante

#### a) Marco normativo

Los estados contables de la Sociedad se encuentran expresados en moneda homogénea al 30 de septiembre de 2022 de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 10/2018 de la IGJ (la "Resolución 10") que adopta las normas de la FACPCE y aprobadas por el CPCECABA al respecto.

Las siguientes son las principales normas legales y profesionales que regulan la reexpresión de los estados contables en moneda homogénea:

- i. Ley N° 27.468, que dispuso la derogación del Decreto N° 1269/2002 (modificado por el Decreto N° 664/2003), que establecía una restricción para la aceptación de estados contables reexpresados por parte de ciertos organismos de control, y da plena aplicación al artículo 62 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias.

Véase nuestro informe de fecha  
21 de diciembre de 2022  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

**EMPRENDIMIENTOS DE GAS DEL SUR S.A.**  
**(En liquidación)**

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022  
E INFORMACIÓN COMPARATIVA

(cifras expresadas en miles de pesos constantes según lo mencionado en Nota 2.2, excepto en donde se indique en forma expresa)

---

- ii. Las normas contables emitidas por la FACPCE: Resolución Técnica (RT) N° 6 (Estados contables en moneda homogénea), RT N° 17 (sección 3.1: Expresión en moneda homogénea), e Interpretación N° 8 (Aplicación del párrafo 3.1 de la RT N° 17); y la Guía de aplicación de la RT N° 6 emitida por el Consejo Elaborador de Normas de Contabilidad y Auditoría.
- iii. La Resolución J.G. N° 539/18 (la "Resolución 539") de la FACPCE que, considerando lo establecido en las normas contables mencionadas precedentemente, declaró la existencia de un contexto de inflación en Argentina a partir del 1° de julio de 2018 y requiere aplicar la RT N° 6 en la preparación de los estados contables, estableciendo para ello (a) un período de transición por el cual la reexpresión en moneda homogénea recién es obligatoria para estados contables correspondientes a ejercicios anuales o períodos intermedios cuyo cierre ocurra a partir del 30 de diciembre de 2018, y (b) una serie de simplificaciones para facilitar el procedimiento de reexpresión en el primer ejercicio de aplicación del ajuste por inflación.
- iv. La Resolución C.D. N° 107/2018 (la "Resolución 107") del CPCECABA, que ratifica la Resolución JG N° 539/18 para la reexpresión obligatoria de los estados contables anuales o de período intermedio con fecha de cierre a partir del 31 de diciembre de 2018.
- v. La Resolución 10, que adopta las normas contables profesionales mencionadas precedentemente.
- vi. La Resolución M.D. N° 11/2019 del CPCECABA que introduce ciertas modificaciones a la Resolución 107.
- vii. La Resolución C.D. N° 553/2019 (la "Resolución 553") del CPCECABA que introduce ciertas modificaciones a la Resolución 539.

Las normas contables profesionales argentinas establecen que los estados contables deben ser preparados reconociendo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda conforme a las disposiciones establecidas en las normas contables mencionadas en el punto ii precedente. Estas normas establecen que la aplicación del ajuste por inflación debe realizarse frente a la existencia de un contexto de alta inflación, el cual se caracteriza, entre otras consideraciones, cuando exista una tasa acumulada de inflación en tres años que alcance o sobrepase el 100%. La inflación acumulada en tres años se ubica por encima del 100%, asimismo las metas del gobierno nacional, y otras proyecciones disponibles, indican que esta tendencia no se revertirá en el corto plazo.

A efectos de evaluar la mencionada condición cuantitativa y para reexpresar los estados contables, de acuerdo a la Resolución 107 se establece que la serie de índices empleados es la determinada por la FACPCE. Esa serie de índices combina el Índice de Precios al Consumidor ("IPC") a partir de enero de 2017 (mes base: diciembre de 2016) con el IPIM hasta esa fecha, computando para los meses de noviembre y diciembre de 2015, para los cuales el INDEC no ha difundido información sobre la variación en el IPIM, la variación en el IPC de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dicho índice es mensualmente publicado por la FACPCE.

Considerando el mencionado índice, la inflación aplicada fue de 66,07% y 36,96% en los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2022 y 2021, respectivamente.

Véase nuestro informe de fecha  
21 de diciembre de 2022  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

(Socio)

---

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

**EMPRENDIMIENTOS DE GAS DEL SUR S.A.**

**(En liquidación)**

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

E INFORMACIÓN COMPARATIVA

(expresados en miles de pesos constantes según lo mencionado en Nota 2.2, excepto en donde se indique en forma expresa)

---

b) Información comparativa

Los saldos al 31 de diciembre de 2021 y por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2021 que se exponen a efectos comparativos, han sido reexpresados a moneda homogénea del 30 de septiembre de 2022.

c) Proceso de reexpresión y simplificaciones utilizadas

*Reexpresión del Estado de Situación Patrimonial*

Las partidas monetarias (aquellas con un valor nominal fijo en moneda local) no se reexpresan, dado que ya se encuentran expresadas en la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del período / ejercicio sobre el cual se informa. En un período inflacionario, mantener activos monetarios genera pérdida de poder adquisitivo y mantener pasivos monetarios genera ganancia de poder adquisitivo, siempre que tales partidas no se encuentren sujetas a un mecanismo de ajuste que compense en alguna medida esos efectos. La pérdida o ganancia monetaria se incluye en el resultado del período/ejercicio sobre el que se informa.

*Reexpresión del Estado de Resultados*

El proceso de reexpresión del Estado de Resultados a moneda de la fecha de cierre del período por el que se informa contempla los siguientes principales aspectos:

- i. Los ingresos y gastos se ajustan desde la fecha de origen de las transacciones que los originan o del correspondiente devengamiento;
- ii. Los resultados financieros se presentan en términos reales, esto es, netos del efecto de la inflación sobre los activos y pasivos que generaron esos resultados;
- iii. Los resultados por tenencia y otros que surgen de comparar dos mediciones expresadas en moneda de poder adquisitivo de diferentes fechas, requieren identificar los importes comparados y reexpresarlos por separado para volver a efectuar la comparación con los importes ya reexpresados.

*Opción de determinar y presentar los resultados financieros y por tenencia (incluido el RECPAM) en una sola línea*

La Sociedad ejerció la opción prevista en la RT N° 6 y en la Resolución 539 de no efectuar una apertura de los resultados financieros y por tenencia, incluido el RECPAM e incluirlo en una única línea del Estado de Resultados, cumplimentando en otros aspectos el proceso de reexpresión mencionado precedentemente. Esta presentación también representa una limitación para la determinación de ciertos ratios financieros.

*Opción sobre la conciliación del impuesto a las ganancias*

La Sociedad ha optado por no presentar la conciliación entre el impuesto a las ganancias incluido en el Estado de Resultados y el impuesto a las ganancias "teórico", de acuerdo con en el punto 2.2 del Anexo III de la RT N° 41 inciso a) de la sección C.7 - Impuesto a las Ganancias - del capítulo VI - Información Complementaria- de la RT N° 9.

Véase nuestro informe de fecha  
21 de diciembre de 2022  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

(Socio)

---

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

**EMPRENDIMIENTOS DE GAS DEL SUR S.A.**  
**(En liquidación)**

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022  
E INFORMACIÓN COMPARATIVA

(cifras expresadas en miles de pesos constantes según lo mencionado en Nota 2.2, excepto en donde se indique en forma expresa)

---

*Reexpresión del Estado de Evolución del Patrimonio Neto*

Todos los componentes del patrimonio reexpresados a moneda de inicio del ejercicio son llevados a moneda de cierre aplicando el índice general de precios, y las variaciones de esos componentes se reexpresan a moneda de cierre de la siguiente manera: si se trata de aportes, desde la fecha de suscripción; si son movimientos permutativos que afecten los resultados acumulados, desde la fecha de cierre del ejercicio anterior si la Asamblea trata los resultados acumulados en moneda de ese momento, en tanto si la Asamblea trata los resultados en moneda de poder adquisitivo de la fecha de la Asamblea, los movimientos permutativos se reexpresarán desde la fecha en que está expresada esa moneda; si se trata de reducciones de los resultados acumulados por movimientos modificativos, desde la fecha de realización de la Asamblea que tome la decisión, en tanto que si son partidas de resultados diferidos deben presentarse en términos reales.

*Reexpresión del Estado de Flujo de Efectivo*

Todas las partidas de este estado se reexpresan en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

*Opción de no exponer el RECPAM como causa de la variación del efectivo y equivalente de efectivo*

La Sociedad ha optado por no informar en notas la composición de la causa del Estado de Flujo de Efectivo identificada como "Resultados financieros y por tenencia generados por el efectivo y equivalentes de efectivo" requerida por la Interpretación N° 2 de la FACPCE.

*Opción sobre presentación de información complementaria*

La Sociedad expone en las actividades operativas formando parte del resultado del período, la variación correspondiente al efecto de la inflación sobre los componentes del efectivo y equivalentes al efectivo. La Sociedad ha utilizado la opción de no identificar en la información complementaria el importe de esa variación, tal como lo admiten las normas contables sobre unidad de medida aplicables a la Sociedad.

4) Criterios de valuación y composición de ciertos rubros

Los principales criterios de valuación utilizados para la preparación de los estados contables fueron los que aplican a una Sociedad en proceso de liquidación y se describen a continuación:

a) Caja y bancos

Caja y bancos se valúan a su valor nominal.

b) Inversiones corrientes

Las inversiones corrientes en fondos comunes de inversión se valúan a su valor neto de realización.

Véase nuestro informe de fecha  
21 de diciembre de 2022  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

(Socio)

---

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

**EMPRENDIMIENTOS DE GAS DEL SUR S.A.**  
**(En liquidación)**

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022  
E INFORMACIÓN COMPARATIVA

(cifras expresadas en miles de pesos constantes según lo mencionado en Nota 2.2, excepto en donde se indique en forma expresa)

c) Créditos y pasivos

Los créditos y pasivos de corto plazo se valúan a su valor neto de realización. Los activos y pasivos generados por la aplicación del impuesto diferido fueron valuados a su valor nominal.

El rubro "Otros créditos corrientes" al 30 de septiembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021 está compuesto como se describe a continuación:

**30/09/2022 31/12/2021**

Créditos impositivos	390	603
Previsión créditos impositivos	(390)	(603)
TGU	74	120
<b>Total</b>	<b>74</b>	<b>120</b>

A continuación, se expone la evolución de la previsión para créditos impositivos:

	<b>30/09/2022</b>
Saldo al inicio del ejercicio	603
Efecto RECPAM	(246)
Aumentos	33
<b>Saldos al cierre del período</b>	<b>390</b>

d) Impuesto a las ganancias y diferido

*Alícuota de impuesto a las ganancias aplicable*

El 16 de junio de 2021, se publicó en el Boletín Oficial la Ley N° 27.630 que introduce modificaciones en la alícuota del impuesto a las ganancias para rentas de tercera categoría (no aplica sobre las rentas de cuarta categoría o rentas del trabajo personal) con vigencia para los ejercicios fiscales o años fiscales iniciados a partir del primero de enero de 2021 inclusive. La modificación establece un sistema escalonado de alícuotas en tres segmentos (25%, 30% y 35%) de acuerdo con el nivel de ganancia neta imponible acumulada, el cual se irá actualizando.

Asimismo, los dividendos distribuidos a personas humanas y beneficiarios del exterior estarán gravados con una tasa del 7%.

Para la determinación del cargo diferido y corriente por impuesto a las ganancias al 30 de septiembre de 2022, la Sociedad ha aplicado la alícuota progresiva vigente tal como se menciona precedentemente.

Anteriormente, la alícuota vigente, según lo dispuesto por la Ley N° 27.430 ascendió al 30% para los ejercicios fiscales iniciados a partir del 1° de enero de 2018 y al 25% para los ejercicios fiscales que inicien a partir del 2022.

Véase nuestro informe de fecha  
21 de diciembre de 2022  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

**EMPRENDIMIENTOS DE GAS DEL SUR S.A.**

**(En liquidación)**

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

E INFORMACIÓN COMPARATIVA

(expresados en miles de pesos constantes según lo mencionado en Nota 2.2, excepto en donde se indique en forma expresa)

*Ajuste por inflación*

En virtud de lo establecido por la Ley N° 27.468, la cual establece que la ganancia neta imponible de los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2018, podrá deducirse o incorporarse al resultado impositivo del ejercicio que se liquida, el ajuste por inflación que se obtenga por aplicación de las normas particulares contenidas en la ley de impuesto a las ganancias. Este ajuste procederá sólo si el porcentaje de variación en el IPC llegara a acumular (a) en los 36 meses anteriores al cierre del ejercicio que se liquida, un porcentaje superior al 100%, o (b) respecto del primer, segundo y tercer ejercicio que se inicien a partir de su vigencia, una variación acumulada del IPC que supere en un 55%, 30% o 15% de dicho 100%, respectivamente.

A partir del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, el IPC ha superado el mencionado anteriormente por lo que la Sociedad ha medido el cargo por impuesto a las ganancias por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2022 considerando la aplicación del ajuste por inflación fiscal.

De acuerdo a la Ley de Solidaridad, el resultado positivo o negativo que se genere por la aplicación del ajuste por inflación correspondiente al primer y segundo ejercicio iniciado el 1 de enero de 2019, se imputará en un sexto en ese período fiscal y los cinco sextos restantes en partes iguales en los 5 períodos fiscales siguientes.

*Impuesto diferido*

La Sociedad ha reconocido el cargo por impuesto a las ganancias en base al método del impuesto diferido, reconociendo de esta manera las diferencias temporarias entre las mediciones contables e impositivas de los activos y pasivos.

A los efectos de determinar los activos y pasivos diferidos, se ha aplicado sobre las diferencias temporarias identificadas la tasa impositiva que se espera esté vigente al momento de su reversión o utilización, considerando las normas legales sancionadas a la fecha de emisión de estos estados contables.

Durante los períodos de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2022 y 2021, no hay cargo en resultados del impuesto a las ganancias.

La composición de los activos y pasivos por impuesto diferido al 30 de septiembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021 se detalla en el siguiente cuadro:

	<b>30/09/2022</b>	<b>31/12/2021</b>
<b>Activo / (pasivo) diferido no corriente</b>		
Inversiones corrientes	(241)	(319)
Previsión créditos impositivos	97	151
Ajuste por inflación impositivo	42	98
Quebrantos impositivos	322	183
Previsión activos diferidos	(220)	(113)
<b>Total activo / (pasivo) diferido neto</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

Véase nuestro informe de fecha  
21 de diciembre de 2022  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

**EMPRENDIMIENTOS DE GAS DEL SUR S.A.**

**(En liquidación)**

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

E INFORMACIÓN COMPARATIVA

(cifras expresadas en miles de pesos constantes según lo mencionado en Nota 2.2, excepto en donde se indique en forma expresa)

Los quebrantos impositivos acumulados y su consumo estimado registrados por la Sociedad, se detallan a continuación:

<b>Año</b>	<b>Monto</b>	<b>Año de expiración</b>
Quebranto impositivo ejercicio 2019	71	2024
Quebranto impositivo ejercicio 2020	144	2025
Quebranto impositivo ejercicio 2021	429	2026
Quebranto impositivo período de nueve meses 2022	644	2027
<b>Total quebrantos impositivos acumulados</b>	<b>1.288</b>	

Asimismo, al 30 de septiembre de 2022 la Sociedad posee un quebranto específico de Ps. 7 cuyo año de expiración será 2027.

La realización de los activos impositivos diferidos, incluido el mencionado quebranto, depende de la generación futura de ganancias gravadas durante aquellos ejercicios en los cuales las diferencias temporarias se convierten en deducibles. A fin de determinar la realización de los mencionados activos, la Sociedad toma en consideración la reversión de las partidas diferidas, su planeamiento impositivo y las proyecciones de ganancias imponibles futuras en base a su mejor estimación de acuerdo con los lineamientos señalados en Nota 2.1). Sobre la base de estas proyecciones y debido a la improbabilidad de que las ganancias impositivas futuras permitan absorber las diferencias temporarias activas, se ha constituido una previsión de Ps. 220 y Ps. 113 al 30 de septiembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021, respectivamente.

e) Cuentas del patrimonio neto

Se encuentran expresadas según lo mencionado en Nota 2.2), excepto la cuenta Capital Social que se mantiene por su valor de origen. El ajuste derivado de su reexpresión se expone en la cuenta "Ajuste de Capital Social".

f) Cuentas del Estado de Resultados

Las cuentas del Estado de Resultados que acumulan operaciones monetarias han sido registradas a su valor nominal, reexpresado de acuerdo a lo mencionado en Nota 2.2.

**3. INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**

Para la confección del Estado de Flujo de Efectivo se ha considerado como concepto de fondos el equivalente a caja y bancos más inversiones cuyo vencimiento original no supere el plazo de tres meses. La Sociedad utiliza el método indirecto, el cual requiere una serie de ajustes a la pérdida neta del período para obtener los fondos aplicados a las operaciones. Los fondos al cierre de los períodos de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2022 y 2021 se conforman de la siguiente manera:

	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Rubro caja y bancos	67	77
Rubro inversiones corrientes	1.293	1.973
<b>Total</b>	<b>1.360</b>	<b>2.050</b>

Véase nuestro informe de fecha  
21 de diciembre de 2022  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

**EMPRENDIMIENTOS DE GAS DEL SUR S.A.**  
**(En liquidación)**

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022  
E INFORMACIÓN COMPARATIVA

(cifras expresadas en miles de pesos constantes según lo mencionado en Nota 2.2, excepto en donde se indique en forma expresa)

Los fondos aplicados a las operaciones incluyen resultados financieros y por tenencia generados por el efectivo y equivalentes de efectivo al 30 de septiembre de 2022 y 2021 por Ps. 418 y Ps. 481, respectivamente.

**4. DETALLE DE VENCIMIENTOS DE CRÉDITOS Y PASIVOS**

Al 30 de septiembre de 2022, el detalle de vencimientos de créditos y pasivos es el siguiente:

	<b>Inversiones<sup>(1)</sup></b>	<b>Créditos<sup>(2)</sup></b>	<b>Pasivos<sup>(3)</sup></b>
<u>Sin plazo</u>	1.293	74	-
<b>Total sin plazo</b>	<b>1.293</b>	<b>74</b>	<b>-</b>
<hr/>			
<u>Con plazo</u>			
Vencido al 30/09/22	-	-	-
<b>Total vencido</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<hr/>			
<u>A vencer</u>			
Del 01/10/22 al 31/12/22	-	-	3
Del 01/01/23 al 31/03/23	-	-	-
Del 01/04/23 al 30/06/23	-	-	2
Del 01/07/23 al 30/09/23	-	-	-
Durante 2023 (resto del año)	-	-	-
<b>Total a vencer</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>5</b>
<b>Total</b>	<b>1.293</b>	<b>74</b>	<b>5</b>

<sup>(1)</sup> Corresponde a fondos comunes de inversión que devengan tasas de interés variable con un plazo de liquidación inmediato.

<sup>(2)</sup> El total de los créditos sin plazo corresponden al activo corriente y no devengan tasa de interés.

<sup>(3)</sup> No devengan intereses.

**5. PATRIMONIO NETO**

Capital Social y Ajuste de Capital Social

Representa el capital emitido, formado por los aportes efectuados por los accionistas representados por acciones, y comprende a las acciones en circulación a su valor nominal.

Las cuentas componentes del Capital Social se reexpresaron de acuerdo a lo mencionado en la Nota 2.2). La cuenta Capital Social se ha mantenido a su valor nominal y el ajuste derivado de su reexpresión monetaria se expone en la cuenta Ajuste de Capital Social.

La Sociedad se constituyó el 8 de septiembre de 2003 con un capital social de Ps. 12 (a moneda de aquella fecha), el cual ha sido totalmente integrado en agosto de 2005. Este aporte original se encuentra inscripto en la IGJ.

Véase nuestro informe de fecha  
21 de diciembre de 2022  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

## **EMPRENDIMIENTOS DE GAS DEL SUR S.A.**

**(En liquidación)**

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

POR LOS PERÍODOS DE NUEVE MESES FINALIZADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022 Y 2021  
(expresados en miles de pesos constantes según lo mencionado en Nota 2.2)

---

Con posterioridad, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas celebrada el 29 de abril de 2005 decidió aumentar el capital social a la suma de Ps. 237 (a moneda de aquella fecha), mediante la emisión a la par de 225.000 acciones ordinarias de valor nominal \$1, las cuales fueron suscriptas en proporción a la tenencia accionaria vigente. Dicho aumento de capital fue totalmente integrado en agosto de 2005 e inscripto en la IGJ en octubre de 2005.

### Reserva Legal

De acuerdo con las disposiciones de la Ley General de Sociedades, el 5% de la utilidad neta del ejercicio deberá destinarse a la Reserva Legal, en la medida que no haya pérdidas acumuladas, en cuyo caso, el 5% debe calcularse sobre el excedente de la utilidad neta del ejercicio sobre las pérdidas acumuladas. La integración de la Reserva Legal deberá efectuarse hasta que la misma alcance el 20% de la sumatoria del Capital Social.

### Resultados

Comprende a las ganancias o pérdidas acumuladas sin asignación específica, que siendo positivas pueden ser distribuibles mediante decisión de la Asamblea de Accionistas, en tanto no estén sujetas a restricciones legales, como la mencionada en el apartado "Reserva Legal".

Al 30 de septiembre de 2022, la Sociedad presenta pérdidas acumuladas por Ps. 617.

## **6. SALDOS Y OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS**

La Sociedad posee un crédito de Ps. 74 y Ps. 120 con TGU al 30 de septiembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021 respectivamente, el cual se encuentra expuesto como Otros créditos corrientes.

## **7. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL PERÍODO**

No existen hechos posteriores entre la fecha de cierre del período y la emisión de los presentes estados contables que hayan tenido un efecto material sobre la situación patrimonial o financiera ni sobre los resultados de la Sociedad a la fecha de cierre del presente período.

Véase nuestro informe de fecha  
21 de diciembre de 2022  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

---

*C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17*  
*Dr. Fernando A. Rodríguez*  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 264 F° 112

Alejandro M. Basso  
Liquidador

**EMPREDIMIENTOS DE GAS DEL SUR S.A.**

**(En liquidación)**

INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART. 64, APARTADO I, INC. b) DE LA LEY N° 19.550  
POR LOS PERÍODOS DE NUEVE MESES FINALIZADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022 Y 2021

(cifras expresadas en miles de pesos constantes según lo mencionado en Nota 2.2, excepto en donde se indique en forma expresa)

**ANEXO I**

Rubro	Gastos de administración	
	2022	2021
Honorarios por servicios profesionales	23	26
Gastos y comisiones bancarias	<u>142</u>	<u>117</u>
Total 2022	<u>165</u>	
Total 2021		<u>143</u>

Véase nuestro informe de fecha  
21 de diciembre de 2022  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

\_\_\_\_\_  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17  
Dr. Fernando A. Rodríguez  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 264 F° 112

Alejandro M. Basso  
Liquidador



## **INFORME DE REVISIÓN SOBRE ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS**

Al Sr. Liquidador de  
Emprendimientos de Gas del Sur S.A. (en liquidación)  
Domicilio Legal: Don Bosco 3672, Piso 5  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
C.U.I.T 30-70851853-7

### **Introducción**

Hemos revisado los estados contables intermedios adjuntos de Emprendimientos de Gas del Sur S.A. (en liquidación) (en adelante “la Sociedad”), que comprenden el balance general al 30 de septiembre de 2022, los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2022, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluida en las notas y los anexos que los complementan.

Los saldos y otra información correspondientes al ejercicio 2021 y a sus períodos intermedios, son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y por lo tanto deberán ser considerados en relación con esos estados contables.

### **Responsabilidad de la Dirección**

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de los estados contables intermedios adjuntos de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas.

### **Alcance de nuestras revisiones**

Nuestra revisión se limitó a la aplicación de los procedimientos de revisión establecidos en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) para la revisión de estados contables de períodos intermedios. Una revisión de estados contables de período intermedio consiste en la realización de indagaciones al personal de la Sociedad responsable de la preparación de la información incluida en los estados contables de período intermedio y en la realización de procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de esta revisión es sustancialmente inferior al de un examen de auditoría realizado de acuerdo con las normas argentinas de auditoría, en consecuencia, una revisión no nos permite obtener seguridad de que tomaremos conocimiento sobre todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. Por lo tanto, no expresamos una opinión de auditoría sobre la situación patrimonial, el resultado de las operaciones, las variaciones en el patrimonio neto y el flujo de efectivo de la Sociedad.

### **Conclusión**

Sobre la base de nuestra revisión, nada ha llamado nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados contables intermedios mencionados en el primer párrafo del presente informe, no están preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.



### **Informe sobre cumplimiento de disposiciones vigentes**

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

- a) Los estados contables de la Sociedad surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales; excepto en cuanto a la transcripción del libro Inventarios y Balances, el cual a la fecha aún no ha sido transcrito.
- b) al 30 de septiembre de 2022 según surge de los registros contables no existe deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 21 de diciembre de 2022.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

---

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17  
Dr. Fernando A. Rodríguez  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 264 F° 112

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 22 de diciembre de 2022

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc, D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional de fecha 21/12/2022 referida a un Estado Contable Períodos Intermedios de fecha 30/09/2022 perteneciente a Emprendimientos de Gas del Sur S.A. CUIT 30-70851853-7, intervenida por el Dr. FERNANDO ALBERTO RODRIGUEZ. Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del matriculado

Dr. FERNANDO ALBERTO RODRIGUEZ

Contador Público (U.B.A.)

CPCECABA T° 264 F° 112

Firma en carácter de socio

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

T° 1 F° 17

SOCIO



*Esta actuación profesional ha sido gestionada por el profesional interviniente a través de internet y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de informes y certificaciones (Res. C. 236/88). El receptor del presente documento puede constatar su validez ingresando a [www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm](http://www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm) declarando el siguiente código: y2wlcif*

Legalización N° 947918

